

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

- El servicio de publicaciones en redes sociales del CAO es de uso exclusivo para empresas integrantes del CAO Sponsor Program. Más información en www.ofthalmologos.org.ar/comercial.
- A su vez, este servicio es subsidiario del servicio “Newsletter CAO Industria”, cuyo reglamento está disponible en el mismo enlace del punto anterior y es de conocimiento obligatorio para comprender el presente documento.
- Las publicaciones en redes sociales se realizarán en coincidencia con la ejecución de la emisión de un newsletter patrocinado.
- El material de esa publicación debe entregarse al área del CAO en coincidencia con la entrega del material para el newsletter (es decir, el jueves de la semana anterior a la publicación en redes sociales, a las 13 hs. como máximo).
- En caso de ser necesario un ciclo de intercambio de mensajes entre el CAO y la empresa, la versión final de la publicación no podrá definirse más allá del viernes anterior a su publicación, a las 13 hs.
- No se podrá emitir información sobre actividades de las empresas, o de terceros, en congresos organizados en Argentina (ni siquiera en aquellos organizados o coorganizados por el CAO) o en el exterior.
- No se podrá emitir información relacionada con optometría no médica.
- El CAO no será responsable de gestionar las respuestas a las consultas recibidas en la publicación. La empresa podrá ingresar a la publicación con una cuenta oficial y responder a quienes realicen comentarios.
- La publicación se realizará en el *feed* de Instagram y Facebook, exclusivamente (se excluyen las *stories*).
- El CAO sugiere elegir imágenes cuadradas (formato 1:1), pero puede publicar cualquier relación de tamaño que sea aceptada por Instagram. Para conocer recomendaciones generales sobre las piezas gráficas a entregar, sugerimos consultar en www.adobe.com/es/express/discover/sizes/instagram.
- Formatos aceptados: JPG o PNG (hasta 10 imágenes, en 1200 píxeles de ancho y de no más de 2 MB cada una); MP4 (hasta 59 segundos: excluyente).
- Sobre los textos: hasta 2200 caracteres con espacios. Idealmente, deben incluir un enlace para usuarios interesados en obtener más información (link a una web o link a un usuario de Instagram).
- Ante dudas y consultas, contacte al responsable del área de Comunicación del CAO. Mail: comunicacion@oftalmologos.org.ar; WhatsApp: [+54 9 11 5843-6257](https://wa.me/5491158436257) (solo audio o texto: NO SE ATIENDEN LLAMADOS sin mensaje previo. Disponibilidad: lunes a viernes de 9 a 17 hs., excepto feriados).